

Convocatoria para la contratación temporal de personal laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+I, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020.

Financiación: Fondo Social Europeo y fondos de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Requisitos de los solicitantes:

- 1.1.- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (en adelante SNGJ).
- 1.2.- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.
- 1.3.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- 1.4.- En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.
- 1.5.- En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su reforma dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, y la correspondiente autorización administrativa.
- 1.6.- Estar en posesión de la titulación requerida, de acuerdo con el puesto de trabajo convocado en los Anexos de la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: diez (10) días hábiles, contados a partir del día del día siguiente de la publicación de esta Resolución en esta Web. A efectos del cómputo del citado plazo de presentación de solicitudes, los días 10, 11, 12 y 17 de abril de 2017 serán considerados como hábiles. Del 7 del 24 de abril de 2017

Lugares de presentación de solicitudes:

- En el Registro de la Universidad de Almería:
 - o Preferentemente por Registro electrónico: www.ual.es/registro
 - o De forma presencial: planta baja del edificio Central (de lunes a viernes de 9 a 14 horas). Durante los días de Semana Santa, del 10 al 17 de abril de 2017, el horario de apertura del Registro Presencial será de 9:30 a 13:00.
- Subdelegaciones del Gobierno. En Almería: C/ Arapiles, 19. Horario de lunes a viernes de 9 a 17:30 horas.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía: C/ Arapiles 10-12. Horario de lunes a viernes de 9 a 20 horas ininterrumpidamente.
- Oficinas de Correos: en sobre abierto para el sellado de la solicitud. El sobre irá dirigido al Servicio de Gestión de Investigación.- Universidad de Almería.- Ctra. Sacramento s/n.- 04120 La Cañada, Almería.

Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto al de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio

de Gestión de Investigación de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección sginvest@ual.es en el plazo máximo de un día al de la presentación.

Documentación que acompañará a la solicitud:

- Impreso normalizado.
- Documento Nacional de Identidad, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países.
- Copia del título que den acceso a la plaza solicitada o e-título, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título.
- Copia de la certificación académica oficial emitida por el órgano competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la nota media del expediente académico.
- Certificado expedido por el órgano competente de que se cumplen los requisitos para inscribirse en el SNGJ.
- Certificado por el órgano competente que acredite el grado de discapacidad, en su caso.

Si la solicitud se presenta por Registro Electrónico los documentos que la acompañan deben incluir en un único pdf.

Caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación, o de la credencial que atestigüe, en su caso, la homologación o equivalencia de la titulación. Las titulaciones y las certificaciones académicas extendidas en un idioma distinto al español, deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial a dicho idioma.

Enlace plataforma para inscribirse en el SNGJ: <http://garantiajuvenilandalucia.es/>